

**CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
ACUERDO N° 001 DE 2020**

"Por el cual se conforman comisiones para revisión de Reglamentos".

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Directivo expedir y modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución según lo señalada por el Acuerdo 002 de 2010, artículo 20 literal d.

Que la Rectora Sacra Nader David indicó que es necesario se revisen para reformar los Estatutos y Reglamentos para ponerlos en sintonía con la actualidad educativa. En especial Estatuto General, Reglamento Biblioteca y Reglamento de Bienestar Universitario, por lo que solita se conforme comisión para la revisión.

Que en sesión de 4 de febrero se propuso conformar comisiones para adelantar la revisión de los reglamentos señalados por la Rectora.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

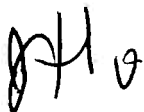
Artículo 1. Autorizar la conformación de las siguientes comisiones para la revisión de Estatuto y Reglamentos, las cuales estarán conformadas así:

1. Estatuto General: Doctor Anibal Olier Bueno, doctor Jorge Villa, quien coordina con el asesor externo Oscar Corrales
2. Reglamento Biblioteca: Doctora Adriana María López Jamboos, doctora Estela Barreto Álvarez, Profesor Juvenal Miranda y maestra Laurina Caballero.
3. Reglamento Bienestar Universitario: Doctora Adriana María López Jamboos, doctora Estela Barreto Álvarez, doctora Julia Eva Pretelt Vargas, Estudiante Rafael Acosta Pérez y maestra Laurina Caballero

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga aquellos Acuerdos que le sean contrarios.

Dado en Cartagena de Indias a los, 4 de febrero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JOHAN TONCEL OCHOA
Presidente



ESTELA BARRETO ALVAREZ
Secretaria Ad-Hoc